



# Asamblea General

Distr. general  
22 de julio de 2022  
Español  
Original: inglés

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**41<sup>er</sup> período de sesiones**  
7 a 18 de noviembre de 2022

## **Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre la India\***

### **Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

#### **I. Antecedentes**

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21, teniendo en cuenta la periodicidad del examen periódico universal. Constituye un resumen de las comunicaciones de 70 partes interesadas<sup>1</sup> para el examen periódico universal, presentadas de forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras. Se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos acreditada en plena conformidad con los Principios de París. El informe se ha elaborado teniendo en cuenta el resultado de la revisión anterior<sup>2</sup>.

#### **II. Información proporcionada por la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París**

2. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de la India afirmó que el país no disponía de ninguna ley contra la conversión, y que toda persona era libre de profesar y propagar la religión de su elección. Las fuerzas del orden se encargaban de hacer frente a la violencia entre comunidades<sup>3</sup>.

3. La CNDH señaló que las medidas para poner freno a la trata de personas debían obedecer a un enfoque más eficaz e integrado<sup>4</sup>.

4. La CNDH indicó que el Gobierno debía proseguir la vigilancia del registro de nacimientos y defunciones por conducto de los organismos locales en las zonas rurales<sup>5</sup>.

5. La CNDH señaló que el Gobierno debía asegurar de forma más efectiva el derecho a la alimentación de los sectores vulnerables de la población<sup>6</sup>.

6. La CNDH declaró que las autoridades debían hacer todo lo posible por colaborar con las organizaciones de la sociedad civil con el fin de identificar el abandono escolar y las lagunas en el aprendizaje<sup>7</sup>.

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



7. La CNDH afirmó que era necesario llevar continuamente a cabo programas de sensibilización para promover la igualdad de género<sup>8</sup>.
8. La CNDH señaló que las autoridades debían aplicar de forma más estricta la ley relativa al acoso sexual en el lugar de trabajo<sup>9</sup>.
9. La CNDH declaró que se necesitaba una formación efectiva para identificar y hacer frente a los delitos contra las mujeres y los niños en el ámbito del ciberespacio<sup>10</sup>.
10. La CNDH afirmó que se celebraban matrimonios infantiles de forma clandestina de acuerdo con esa costumbre ilegal. Los organismos públicos debían trabajar conjuntamente para concienciar a la población y aplicar las leyes vigentes a fin de prevenir el matrimonio infantil<sup>11</sup>.
11. La CNDH señaló que debía promoverse la difusión de información sobre los planes de asistencia médica y otros planes de bienestar entre las personas mayores<sup>12</sup>.
12. La CNDH declaró que el Gobierno debía asegurarse de la aplicación efectiva y la sensibilización respecto de la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Transgénero, de 2019<sup>13</sup>.

### **III. Información proporcionada por otras partes interesadas**

#### **A. Alcance de las obligaciones internacionales y cooperación con los mecanismos de derechos humanos<sup>14</sup>**

13. Las partes interesadas recomendaron que el Gobierno ratificara la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>15</sup>.
14. Las partes interesadas recomendaron que el Gobierno ratificara los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incluidos el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169); el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Revisado), 1949 (núm. 97); el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Disposiciones Complementarias), 1975 (núm. 143); el Convenio sobre las Agencias de Empleo Privadas, 1997 (núm. 181); el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189); y el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190)<sup>16</sup>.
15. La comunicación conjunta 2 (JS2) declaró que el Gobierno aún no había ratificado el Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87) ni el Convenio sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (núm. 98), de la OIT<sup>17</sup>.
16. La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) recomendó que el Gobierno se adhiriera a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y a su Protocolo de 1967<sup>18</sup>.
17. La comunicación conjunta 5 (JS5) recomendó que el Gobierno ratificara la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, de 1961, y la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, de 1954<sup>19</sup>.
18. Human Rights Watch (HRW) recomendó que el Gobierno ratificara el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y lo incorporara a la legislación nacional<sup>20</sup>.

19. El Kashmir Institute of International Relations (KIIR) recomendó que el Gobierno se adhiera a los Protocolos Adicionales de los Convenios de Ginebra, de 1977<sup>21</sup>.

20. La Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN) pidió al Gobierno que tomara medidas inmediatas para firmar, ratificar o adherirse al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, como cuestión de urgencia internacional<sup>22</sup>.

21. Christian Solidarity Worldwide (CSW) recomendó que el Gobierno cursara una invitación permanente a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas<sup>23</sup>.

22. La comunicación conjunta 1 (JS1) recomendó que el Gobierno respondiera positivamente a todas las solicitudes de visita al país formuladas por los relatores especiales<sup>24</sup>.

## **B. Marco nacional de derechos humanos**

### **1. Marco constitucional y legislativo**

23. National Campaign against Torture (NCAT) recomendó que el Gobierno promulgara una ley nacional contra la tortura<sup>25</sup>.

24. La comunicación conjunta 35 (JS35) recomendó que el Gobierno aprobara legislación para tipificar como delito el discurso de odio y prevenir la violencia comunal<sup>26</sup>.

25. La comunicación conjunta 4 (JS4) señaló que se necesitaban leyes y políticas rigurosas contra la discriminación<sup>27</sup>.

26. La comunicación conjunta 23 (JS23) recomendó que el Gobierno promulgara una ley nacional para reconocer y proteger a los defensores de los derechos humanos en cumplimiento de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras normas internacionales en esa esfera<sup>28</sup>.

### **2. Infraestructura institucional y medidas de política**

27. La comunicación conjunta 44 (JS44) recomendó que el Gobierno instituyera un procedimiento transparente para la selección de la presidencia y la membresía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de conformidad con las normas internacionales, y que considerara la posibilidad de nombrar a miembros de la sociedad civil con un historial creíble para esos puestos<sup>29</sup>.

28. La Fundación Quill recomendó que el Gobierno modificara el estatuto de la CNDH a fin de facultarla para que investigara las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden y las autoridades penitenciarias y de que sus constataciones y recomendaciones respecto de los enjuiciamientos fueran jurídicamente vinculantes<sup>30</sup>.

29. La comunicación conjunta 18 (JS18) recomendó que el Gobierno creara una comisión de igualdad de oportunidades para vigilar la situación relativa a la discriminación contra los dalits en todos los ámbitos, incluido el laboral<sup>31</sup>.

## **C. Promoción y protección de los derechos humanos**

### **1. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable**

#### *Igualdad y no discriminación*

30. El European Centre for Law and Justice (ECLJ) afirmó que, a pesar de su abolición, el sistema de castas seguía estando muy presente en la práctica, especialmente en las zonas rurales y en los estados que disponían de legislación contra la conversión<sup>32</sup>.

31. La JS35 indicó que las castas y tribus desfavorecidas eran objeto de privaciones económicas y marginación social, y que carecían de recursos y acceso a la educación, al empleo y otras oportunidades de generación de ingresos<sup>33</sup>.

32. La comunicación conjunta 30 (JS30) recomendó que el Gobierno eliminara todas las referencias religiosas en la aplicación de la Orden Constitucional Presidencial (Castas Desfavorecidas) de 1950 para permitir que todos los dalits, independientemente de su religión, se beneficiaran de las medidas de acción afirmativa<sup>34</sup>.

*Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, así como a la protección contra la tortura*

33. La CIJ recomendó que el Gobierno declarara inmediatamente una moratoria de las ejecuciones con miras a abolir la pena de muerte para todos los delitos y en todas las circunstancias, y que conmutara todas las sentencias de muerte<sup>35</sup>.

34. La comunicación conjunta 17 (JS17) afirmó que las fuerzas de seguridad y la policía de la India habían cometido ejecuciones extrajudiciales o mediante enfrentamientos simulados, y que la cultura de las ejecuciones extrajudiciales se había normalizado en el país. Las ambigüedades y lagunas en los procedimientos de investigación habían dado lugar a la impunidad respecto de esos asesinatos<sup>36</sup>.

35. La comunicación conjunta 36 (JS36) señaló que el período examinado en el informe se había caracterizado por un uso desproporcionado de la fuerza por parte de los agentes del orden. El enjuiciamiento de agentes de policía por violaciones de los derechos humanos constitutivas de delito se había materializado en muy raras ocasiones<sup>37</sup>.

36. La JS36 indicó que la policía seguía empleando la tortura y la violencia durante las detenciones como estrategia arraigada y habitual en todo el territorio de la India. Solo había constancia de unos pocos casos en los que agentes de la policía habían tenido que rendir cuentas y habían sido condenados por torturas y homicidios intencionales durante las detenciones<sup>38</sup>.

37. La JS44 declaró que las comunidades de dalits eran objeto de violentas operaciones de registro e incautación, acusaciones falsificadas, agresiones verbales y humillaciones por motivos de casta, fuertes palizas, torturas inhumanas, sobornos forzados para su liberación y abusos sexuales tras las detenciones<sup>39</sup>.

38. La comunicación conjunta 11 (JS11) señaló que muchas mujeres adivasis/pertenecientes a tribus eran violadas o sometidas a abusos sexuales por la policía u otras autoridades durante su detención<sup>40</sup>.

39. La comunicación conjunta 32 (JS32) afirmó que la aplicación de la Ley de Prevención de Actividades Ilícitas hacía prácticamente imposible obtener una fianza, lo que dejaba a las personas encarceladas durante mucho tiempo sin recurso legal alguno<sup>41</sup>.

40. La JS44 señaló que las condiciones de las prisiones habían empeorado durante la pandemia debido a la escasa vigilancia<sup>42</sup>.

41. Amnistía Internacional (AI) declaró que dos tercios de la población penitenciaria se encontraba en prisión preventiva, y que la proporción de dalits, adivasis y musulmanes era desproporcionadamente elevada entre esa población<sup>43</sup>.

*Derechos humanos y lucha contra el terrorismo*

42. La comunicación conjunta 25 (JS25) indicó que, durante el ciclo del examen periódico universal (EPU), la legislación contra el terrorismo se había utilizado de forma indebida y abusiva para perseguir a los defensores de los derechos humanos, a los periodistas y a las personas críticas con el Gobierno, en particular al amparo de la Ley de Prevención de Actividades Ilícitas, la Ley de Seguridad Nacional y la Ley de Seguridad Pública de Jammu y Cachemira<sup>44</sup>.

43. La comunicación conjunta 16 (JS16) recomendó que el Gobierno llevara a cabo una revisión amplia de las leyes sobre terrorismo y prisión preventiva, a fin de ponerlas en conformidad con las normas internacionales<sup>45</sup>.

*Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho*

44. HRW afirmó que las fuerzas de seguridad estaban protegidas frente a la rendición de cuentas por las leyes de la India y recomendó que el Gobierno derogara la Ley de Facultades Especiales de las Fuerzas Armadas, la Ley de Seguridad Pública de Jammu y Cachemira y la Ley de Seguridad Nacional<sup>46</sup>.

45. La comunicación conjunta 13 (JS13) recomendó que el Gobierno investigara todas las denuncias de violaciones de derechos humanos durante las operaciones antiterroristas, incluidos los asesinatos mediante “falsos encuentros” y otras ejecuciones extrajudiciales, y que enjuiciara a los responsables independientemente de los puestos que ocuparan<sup>47</sup>.

46. La JS44 recomendó que el Gobierno instituyera un mecanismo eficaz de reparación para las víctimas de violaciones cometidas por las fuerzas de seguridad, que se encargara de llevar a cabo investigaciones y enjuiciamientos independientes en los tribunales civiles<sup>48</sup>.

47. La JS36 declaró que la violencia colectiva o los linchamientos por parte de grupos de vigilantes nacionalistas hindúes contra las minorías continuaron durante el período examinado en el informe. La policía era cómplice de los asesinatos y del encubrimiento, o paralizaba las investigaciones e ignoraba los procedimientos. Además, la policía solía presentar denuncias contra las víctimas y sus familias o los testigos<sup>49</sup>.

48. AI recomendó que el Gobierno exigiera responsabilidades a los funcionarios públicos que hicieran apología del odio religioso constitutiva de incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia<sup>50</sup>.

49. La comunicación conjunta 29 (JS29) señaló que los abogados eran objeto de agresiones físicas debido a sus actividades profesionales. Estos actos se perpetraban a menudo contra abogados de derechos humanos procedentes de entornos pobres, marginales y de inmigración, o contra abogados que representaban a esos grupos<sup>51</sup>.

*Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política*

50. HRW afirmó que las personas que protestaban contra el Gobierno o lo criticaban solían ser tachadas de “antinacionales” y eran perseguidas por las autoridades, que entablaban causas penales por motivos políticos al amparo de una legislación contra el terrorismo de muy amplio alcance, la Ley de Prevención de Actividades Ilícitas, la legislación sobre sedición, o alegaciones de fraude o irregularidades financieras<sup>52</sup>.

51. AI indicó que los defensores de los derechos humanos seguían haciendo frente a amenazas de muerte, intimidación, acoso y agresiones por parte de agentes estatales y no estatales con total impunidad. Los activistas de derechos humanos eran hostigados regularmente mediante acusaciones por motivos políticos y los periodistas se veían obligados a trabajar en condiciones inseguras<sup>53</sup>.

52. La comunicación conjunta 20 (JS20) se mostró alarmada por el acoso judicial continuo a los defensores de los derechos humanos y los periodistas, y por el uso de leyes de seguridad represivas para mantenerlos detenidos, así como por las restricciones y el uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes<sup>54</sup>.

53. La JS18 señaló que los defensores de los derechos humanos que luchaban contra la discriminación por motivos de casta y la violencia contra las castas y tribus desfavorecidas corrían el riesgo constante de sufrir agresiones, y eran objeto de campañas de odio en Internet cada vez más frecuentes<sup>55</sup>.

54. AI declaró que los medios de comunicación independientes, los periodistas y los activistas de derechos humanos eran objeto de amenazas e intimidados mediante la aplicación indebida de una legislación financiera cuyo alcance era excesivamente amplio así como la censura de los reportajes disidentes<sup>56</sup>.

55. La comunicación conjunta 14 (JS14) afirmó que las actividades del Gobierno para castigar la disidencia y censurar la información incluían el cierre de Internet, la prohibición de que los periodistas entraran en lugares de protesta, la presentación de acusaciones penales contra los periodistas que criticaban al Gobierno, y la promulgación de directivas de

asesoramiento de amplio alcance dirigidas a las empresas de medios sociales con el fin de que bloquearan esos contenidos críticos<sup>57</sup>.

56. AI declaró que, en virtud de la Ley de Prevención de Actividades Ilícitas y del Código Penal de la India, se había acusado a manifestantes pacíficos de delitos, incluidos los de sedición, ofensa contra los sentimientos religiosos y discurso de odio. Los manifestantes también se habían enfrentado a la fuerza excesiva de la policía y a la violencia por parte de agentes no estatales<sup>58</sup>.

57. La comunicación conjunta 31 (JS31) indicó que el Gobierno utilizaba habitualmente el artículo 144 del Código de Procedimiento Penal de 1973 para declarar el toque de queda e impedir las reuniones públicas pacíficas, limitar las protestas y reprimir los movimientos populares<sup>59</sup>.

58. AI declaró que el Gobierno seguía aplicando de forma indebida la Ley de Reglamentación de las Contribuciones Extranjeras para silenciar a las organizaciones no gubernamentales. Desde el último EPU, se habían anulado las licencias concedidas a 6.683 organizaciones no gubernamentales, de conformidad con la Ley de Reglamentación de las Contribuciones Extranjeras<sup>60</sup>.

59. La JS20 recomendó que el Gobierno proporcionara a los miembros de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y los periodistas un entorno seguro para realizar su trabajo, que llevara a cabo investigaciones imparciales, exhaustivas y eficaces de todos los casos de agresiones, hostigamiento e intimidación contra esas personas, y que se enjuiciara a los autores de tales delitos<sup>61</sup>.

60. HRW recomendó que el Gobierno modificara la Ley de Prevención de Actividades Ilícitas para ponerla en conformidad con las normas internacionales y que derogara la legislación sobre sedición, que databa de la época colonial<sup>62</sup>.

61. AI recomendó que el Gobierno pusiera en libertad de forma inmediata e incondicional a todas las personas detenidas únicamente por ejercer de manera pacífica sus derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica o de asociación, y que retirara todas las acusaciones formuladas contra ellas<sup>63</sup>.

62. La comunicación conjunta 22 (JS22) recomendó que el Gobierno garantizara la libertad de expresión en las instituciones académicas para asegurar investigaciones, debates y publicaciones libres y sin cortapisas en ese ámbito<sup>64</sup>.

63. La CIJ recomendó que el Gobierno derogara la Ley de Reglamentación de las Contribuciones Extranjeras<sup>65</sup>.

64. La comunicación conjunta 3 (JS3) recomendó que el Gobierno garantizara el pleno disfrute del derecho a la libertad de religión y de creencias, entre otras cosas mediante el refuerzo de las medidas destinadas a proteger a las personas pertenecientes a minorías religiosas frente a la violencia y la persecución<sup>66</sup>.

65. HRW recomendó que el Gobierno derogara las directivas que prohibían el hiyab, se asegurara de que las escuelas y universidades fueran espacios inclusivos, y salvaguardara el derecho de las niñas y las mujeres a la libertad de religión y de expresión<sup>67</sup>.

#### *Derecho a la vida privada*

66. La JS14 afirmó que el Gobierno utilizaba cada vez más métodos de vigilancia selectiva contra periodistas, políticos y defensores de los derechos humanos, incluido el programa espía Pegasus<sup>68</sup>.

67. La comunicación conjunta 21 (JS21) señaló que las autoridades policiales sometían habitualmente a vigilancia a los manifestantes y organizadores de reuniones públicas pacíficas, con inclusión de los medios tecnológicos de reconocimiento facial<sup>69</sup>.

68. Privacy International (PI) expresó preocupación por el creciente empleo de tecnologías de reconocimiento facial en las escuelas de la India, especialmente debido a su relación con la protección de datos y el derecho a la libertad de expresión<sup>70</sup>.

69. HRW recomendó que el Gobierno revisara el proyecto de ley de protección de datos para ponerlo en conformidad con las normas internacionales relativas a la salvaguarda del derecho a la privacidad de los usuarios y otros derechos humanos, y que acometiera al mismo tiempo una reforma de la vigilancia<sup>71</sup>.

*Prohibición de todas las formas de esclavitud, incluida la trata de personas*

70. La JS18 afirmó que en numerosos estudios se había constatado que los dalits de la India corrían un riesgo considerablemente mayor de ser sometidos al trabajo forzoso y en régimen de servidumbre, así como al trabajo infantil<sup>72</sup>.

71. La comunicación conjunta 9 (JS9) declaró que la pobreza generalizada entre las comunidades de adivasis obligaba a las mujeres y niñas adivasis a emigrar en busca de trabajo, lo que a menudo las convertía en trabajadoras en régimen de servidumbre. Las mujeres adivasis también eran vulnerables a la trata<sup>73</sup>.

72. La JS1 recomendó que el Gobierno proporcionara una justicia segura y rápida a las víctimas de la trata de niños y la violencia doméstica<sup>74</sup>.

*Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias*

73. La comunicación conjunta 6 (JS6) indicó que persistían las ocupaciones basadas únicamente en la pertenencia a castas<sup>75</sup>.

74. ActionAid Association (India) (AAA) señaló que aproximadamente el 90 % de la mano de obra del país se encontraba en el sector informal de la economía<sup>76</sup>.

75. La JS35 recomendó que el Gobierno promulgara una ley general sobre los trabajadores del sector no organizado<sup>77</sup>.

76. La comunicación conjunta 19 (JS19) afirmó que era necesario reconocer el vínculo entre la recogida manual de excrementos humanos y el sistema de castas para poder llevar a cabo cualquier reforma significativa al respecto<sup>78</sup>.

77. La JS18 recomendó que el Gobierno formulara y aplicara planes con plazos definidos para la completa erradicación de la recogida manual de excrementos humanos, junto con la estricta aplicación de la Ley de Erradicación de la Recogida Manual de Excrementos Humanos<sup>79</sup>.

78. La comunicación conjunta 42 (JS42) recomendó que el Gobierno adoptara las definiciones de trabajo doméstico y trabajador del servicio doméstico de conformidad con el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) de la OIT<sup>80</sup>.

79. La JS44 recomendó que el Gobierno reconociera a las trabajadoras y los trabajadores domésticos, a tiempo parcial y completo, y los incluyera en los cuatro Códigos de Trabajo, a fin de que se les concedieran derechos laborales y prestaciones de seguridad social<sup>81</sup>.

80. La comunicación conjunta 40 (JS40) declaró que los accidentes laborales eran frecuentes, habida cuenta de la escasa protección al amparo del Código de Seguridad y Salud Ocupacionales y Condiciones de Trabajo y del bajo índice de inspección y notificación<sup>82</sup>.

81. La JS40 recomendó que el Gobierno se asegurara de que se llevaban a cabo inspecciones de trabajo efectivas en todos los lugares de trabajo, incluido el sector informal, así como en todas las zonas económicas especiales<sup>83</sup>.

82. La JS40 recomendó que el Gobierno se asegurara de que los inspectores de trabajo gozaran de plenas facultades para realizar visitas frecuentes y sin previo aviso y para entablar acciones judiciales<sup>84</sup>.

83. La JS40 afirmó que el Gobierno había violado sistemáticamente el derecho a la libertad de asociación y los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores mediante nuevas leyes que restringían su derecho de huelga. En general, los trabajadores en huelga eran detenidos por las fuerzas del orden y despedidos por los empresarios<sup>85</sup>.

*Derecho a la seguridad social*

84. HRW recomendó que el Gobierno creara las salvaguardias adecuadas, incluidas alternativas significativas y no biométricas, para que el requisito de registro Aadhaar no

impidiera a las personas pobres y marginadas obtener servicios esenciales garantizados por la Constitución, como la alimentación y la atención de la salud<sup>86</sup>.

85. La JS44 recomendó que el Gobierno desvinculara inmediatamente la transferencia de prestaciones sociales a las personas pobres del marco del sistema Aadhaar<sup>87</sup>.

86. La JS18 recomendó que el Gobierno aprobara el proyecto de ley de seguridad social de los trabajadores no organizados sin más dilación<sup>88</sup>.

#### *Derecho a un nivel de vida adecuado*

87. La comunicación conjunta 39 (JS39) señaló que, en la India, la pobreza y la exclusión ocupaban un lugar central en la discriminación basada en las castas<sup>89</sup>.

88. La JS6 indicó que los cristianos dalits y los musulmanes dalits se enfrentaban a las peores condiciones económicas. En los centros urbanos, los cristianos dalits trabajaban sobre la base de su ascendencia. En las zonas rurales, permanecían sin tierras y dependían en gran medida de la comunidad de la casta dominante para sus medios de subsistencia<sup>90</sup>.

89. La JS8 señaló que las tribus desfavorecidas, o adivasis, eran objeto de marginación social y económica. Aproximadamente el 90 % vivía en zonas rurales sin acceso a servicios básicos<sup>91</sup>.

90. La comunicación conjunta 37 (JS37) afirmó que los agricultores seguían teniendo dificultades para obtener créditos institucionales y estaban atrapados por las deudas. Además, indicó que en 2020 se habían registrado 10.677 suicidios en el sector agrícola<sup>92</sup>.

91. La JS19 señaló que las castas desfavorecidas sufrían directamente la falta de tierras y de vivienda debido a la violencia y la discriminación que desde siempre se había perpetuado contra ellas<sup>93</sup>.

92. La JS18 declaró que los asentamientos de dalits se encontraban en su mayoría en la periferia, sin acceso adecuado a los servicios básicos<sup>94</sup>.

93. AI afirmó que miles de personas, especialmente las comunidades de adivasis, seguían corriendo el riesgo de ser desalojadas por la fuerza de sus hogares y tierras para dar paso a grandes proyectos industriales<sup>95</sup>.

94. La JS44 declaró que los desalojos forzosos y las demoliciones de viviendas de los pobres habían persistido sin tregua durante la pandemia de COVID-19, y que cerca de 16 millones de personas se enfrentaban al riesgo de desplazamiento<sup>96</sup>.

95. La JS5 afirmó que los musulmanes eran desalojados por la fuerza de los asentamientos, lo que se justificaba como medida de protección de los parques nacionales o contra la usurpación ilegal de tierras públicas y los dejaba sin hogar y en la indigencia<sup>97</sup>.

96. La JS44 recomendó que el Gobierno impusiera una moratoria nacional inmediata sobre los desalojos forzosos arbitrarios por cualquier motivo, que invirtiera adecuadamente en viviendas asequibles y que tomara medidas para reducir el número de personas sin hogar antes de 2030<sup>98</sup>.

97. La JS44 señaló que 1.000 millones de personas vivían con escasez de agua y muchas carecían de inodoro. Solo el 44 % de la población tenía acceso al agua corriente<sup>99</sup>.

#### *Derecho a la salud*

98. La JS44 declaró que la falta de asignaciones presupuestarias adecuadas había dado lugar a deficiencias en la infraestructura de atención de la salud y a gastos directos excesivos, así como a una falta de recursos humanos, rendición de cuentas, supervisión legislativa y políticas eficaces en el ámbito de la asistencia sanitaria<sup>100</sup>.

99. La JS44 recomendó que el Gobierno promulgara una ley nacional de derechos en materia de salud que garantizara el acceso a la atención primaria de salud<sup>101</sup>.

100. La JS44 recomendó además que el Gobierno abordara urgentemente la discriminación y la marginación estructural a la que se enfrentaban los grupos vulnerables en el acceso a la atención de la salud<sup>102</sup>.



101. AI indicó que la información errónea en el sentido de que los musulmanes propagaban la COVID-19 había dado lugar a que se les denegaran servicios de atención sanitaria<sup>103</sup>.
102. La JS2 afirmó que alrededor del 88 % de los trabajadores de la construcción y los jornaleros carecían de seguro de salud público, cobertura en el marco del Programa Rashtriya Swasthya Bima Yojana para personas que viven por debajo del umbral de la pobreza, o seguro de salud a cargo del empleador<sup>104</sup>.
103. La JS18 señaló que las castas desfavorecidas seguían excluidas respecto de los factores determinantes de la salud, lo que daba lugar a elevados niveles de morbilidad, mortalidad y desnutrición en ese sector de la población. En comparación, también recurrían a menos servicios preventivos y curativos y recibían servicios de peor calidad<sup>105</sup>.
104. La JS11 declaró que las tasas de mortalidad materna eran más elevadas entre las mujeres adivasis y pertenecientes a tribus<sup>106</sup>.
105. La JS1 recomendó que el Gobierno impusiera en todas las escuelas la obligatoriedad del asesoramiento y la educación en materia de salud y bienestar mentales<sup>107</sup>.
106. La JS1 recomendó que el Gobierno ampliara el suministro de comidas al mediodía para los alumnos de los grados 9 a 12, también durante las vacaciones escolares<sup>108</sup>.
107. La comunicación conjunta 10 (JS10) recomendó que el Gobierno se asegurara de la disponibilidad de servicios de salud aceptables, accesibles y de calidad para las trabajadoras y los trabajadores sexuales<sup>109</sup>.
108. La comunicación conjunta 24 (JS24) recomendó que el Gobierno facilitara el aborto accesible, asequible, aceptable y de calidad en el marco del sistema de salud pública<sup>110</sup>.

#### *Derecho a la educación*

109. La comunicación conjunta 33 (JS33) señaló que la Ley del Derecho Fundamental a la Educación Gratuita y Obligatoria no se aplicaba con rigor en todo el país<sup>111</sup>.
110. La comunicación conjunta 43 (JS43) recomendó que el Gobierno asegurara una educación gratuita, obligatoria y de calidad a todos los niños hasta los 18 años<sup>112</sup>.
111. La JS18 recomendó que el Gobierno adoptara medidas inmediatas para que los entornos escolares estuvieran libres de discriminación<sup>113</sup>.
112. La JS44 indicó que el cierre de 1,5 millones de escuelas debido a la pandemia de COVID-19 y los confinamientos en 2020 habían afectado a 247 millones de niños matriculados. Afirmó que antes de la pandemia de COVID-19, 6 millones de niños ya estaban sin escolarizar<sup>114</sup>.
113. La JS33 recomendó que el Gobierno pusiera en marcha mecanismos de seguimiento para medir la tasa de escolarización de los niños vulnerables<sup>115</sup>.
114. La JS33 declaró que la falta de infraestructuras educativas adecuadas y de instalaciones básicas como inodoros, bibliotecas y muros exteriores, así como la falta de agua potable y de comidas al mediodía para los niños, especialmente en las zonas más remotas, seguían siendo obstáculos para una educación de mayor calidad<sup>116</sup>.
115. La JS6 afirmó que los niños cristianos dalits carecían de acceso adecuado a las escuelas e instituciones cristianas de enseñanza superior<sup>117</sup>.
116. La JS43 recomendó que el Gobierno asegurara la atención y el cuidado especiales de los profesores a los alumnos con dificultades de aprendizaje<sup>118</sup>.
117. La JS43 recomendó que el Gobierno garantizara servicios de transporte escolar gratuito y oportuno para los niños de las zonas rurales<sup>119</sup>.

#### *Derechos culturales*

118. La comunicación conjunta 26 (JS26) recomendó que el Gobierno reconociera y protegiera los valores y las prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de los pueblos adivasis, en particular cuando se planificaran proyectos de desarrollo<sup>120</sup>.

*Desarrollo, medio ambiente y las empresas y los derechos humanos*

119. AI recomendó que el Gobierno exigiera a las empresas mineras públicas y privadas que identificaran, previnieran y mitigaran cualesquiera repercusiones negativas en los derechos humanos, en particular mediante evaluaciones del impacto como parte de los procesos de diligencia debida<sup>121</sup>.

120. La JS11 señaló que se había promovido el desarrollo de las infraestructuras, en particular mediante grandes proyectos de energía hidroeléctrica, megapresas, gasoductos y oleoductos, minería y carreteras, lo que había provocado el desplazamiento de los pueblos indígenas de sus tierras y territorios<sup>122</sup>.

121. La JS35 declaró que los proyectos nacionales de desarrollo económico habían privado a las comunidades costeras de Tamil Nadu de sus derechos económicos, sociales y culturales, incluida la desposesión de tierras y de viviendas adecuadas, lo que había conducido a la falta de viviendas, la migración y la ausencia de seguridad social para los trabajadores<sup>123</sup>.

## 2. Derechos de personas o grupos específicos

*Mujeres*

122. AI afirmó que la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas eran generalizadas. La estigmatización y la discriminación por parte de los agentes de policía disuadían a las mujeres de denunciar la violencia de género<sup>124</sup>.

123. La JS19 señaló que una proporción significativa de mujeres pertenecientes a castas y tribus desfavorecidas se enfrentaban sistemáticamente a agresiones verbales y físicas, acoso y agresiones sexuales, violencia doméstica y violaciones, explotación sexual, prostitución forzada, secuestros y raptos, encarcelamientos forzados y negligencias médicas<sup>125</sup>.

124. La JS9 declaró que las prolongadas demoras en la investigación y el enjuiciamiento de los casos de violación tenían repercusiones graves en el acceso a la justicia de las personas que sobrevivían a la violencia sexual<sup>126</sup>.

125. La JS9 recomendó que el Gobierno proporcionara apoyo inmediato, integral y con perspectiva de género a las víctimas y supervivientes de la violencia sexual pertenecientes a las comunidades marginadas<sup>127</sup>.

126. AAA afirmó que las mujeres permanecían infrarrepresentadas de forma muy desproporcionada en la mano de obra, especialmente tras la pandemia<sup>128</sup>.

127. AAA declaró que la igualdad salarial entre hombres y mujeres requerida en virtud del Código de Salarios debía asegurarse en todos los sectores de la economía<sup>129</sup>.

128. ADF Internacional indicó que, en la India, un obstáculo importante para la eliminación de la lacra del aborto selectivo sobre la base del sexo del feto era la práctica generalizada del pago de la dote<sup>130</sup>.

129. La JS44 recomendó que el Gobierno agilizará el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva para las mujeres de todas las edades<sup>131</sup>.

130. La comunicación conjunta 7 (JS7) señaló que el Gobierno no había adoptado medidas contra la mutilación genital femenina/escisión, ni había reconocido siquiera que existieran en el país<sup>132</sup>.

131. La JS35 recomendó que el Gobierno aprobara una legislación para poner freno a los asesinatos por honor sobre la base de la casta, la clase y el género<sup>133</sup>.

132. La JS39 recomendó que el Gobierno estableciera parámetros de referencia concretos para promover el avance de las mujeres dalíts en la sociedad<sup>134</sup>.

*Niños*

133. La Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños recomendó que el Gobierno promulgara una ley que prohibiera claramente todas las formas de castigo corporal de niños, por leves que fueran, en todos los ámbitos de su vida, y que derogara el artículo 89

del Código Penal de 1860 (en Jammu y Cachemira, el Código Penal Ranbir) con carácter de urgencia<sup>135</sup>.

134. Udayan Care recomendó que el Gobierno adoptara una política integral sobre las modalidades alternativas de cuidado y que promoviera el acogimiento familiar, incluido el colectivo<sup>136</sup>.

135. La JS18 señaló que la Ley de Abolición del Trabajo Infantil no contemplaba la eliminación total del trabajo infantil ni abarcaba a todos los niños hasta los 18 años. Muchos empleadores escapaban a las disposiciones penales bajo el pretexto de que los niños realizaban actividades en el seno de la familia<sup>137</sup>.

136. La JS40 recomendó que el Gobierno tomara medidas efectivas para identificar y luchar contra el trabajo infantil mediante el fortalecimiento de la capacidad y el alcance de las inspecciones de trabajo y de los coordinadores a nivel de distrito, en las zonas donde el trabajo infantil era más prevalente<sup>138</sup>.

137. La JS1 recomendó que el Gobierno prohibiera todas las formas de trabajo infantil hasta los 18 años<sup>139</sup>.

138. La JS44 declaró que, en la India, el registro de los nacimientos no estaba normalizado<sup>140</sup>.

139. La JS33 recomendó que el Gobierno aplicara medidas para que las niñas tuvieran acceso a una educación gratuita y de calidad, como estrategia más eficaz para empoderarlas y erradicar el matrimonio precoz, especialmente en las zonas rurales remotas<sup>141</sup>.

140. La JS43 recomendó que el Gobierno desarrollara la infraestructura adecuada para el bienestar y el crecimiento de los niños huérfanos<sup>142</sup>.

#### *Personas con discapacidad*

141. HRW recomendó que el Gobierno creara y aplicara una política nacional sobre desinstitucionalización mediante un plan de acción con plazos definidos, basado en los valores de igualdad, independencia e inclusión de las personas con discapacidad, y que promoviera la transición progresiva a los servicios voluntarios de salud mental y vida independiente basados en la comunidad<sup>143</sup>.

142. HRW recomendó que el Gobierno aplicara plenamente las leyes y políticas para proteger los derechos en los casos de violencia sexual contra las mujeres y las niñas con discapacidad<sup>144</sup>.

143. HRW recomendó que el Gobierno aplicara la prohibición vigente de los grilletes<sup>145</sup>.

144. La JS1 afirmó que solo el 61 % de los niños con discapacidad de 5 a 19 años asistían a centros educativos<sup>146</sup>.

145. La JS44 declaró que los niños con discapacidad seguían excluidos de los servicios básicos<sup>147</sup>.

146. La JS44 recomendó que el Gobierno adaptara la legislación nacional a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>148</sup>.

#### *Pueblos indígenas y minorías*

147. CSW expresó preocupación por las continuas repercusiones de la legislación discriminatoria y los ataques selectivos contra las comunidades minoritarias, en particular los musulmanes, cristianos, adivasis y dalits, exacerbados por la intolerancia religiosa difundida por agentes estatales y no estatales que actuaban con impunidad<sup>149</sup>.

148. AI señaló que, bajo el gobierno del partido Bharatiya Janata, había aumentado el delito de odio contra los musulmanes y otras minorías. A pesar de los llamamientos en favor del registro de los delitos de odio a nivel nacional, estos no figuraban en las estadísticas anuales sobre delincuencia publicadas por el Gobierno<sup>150</sup>.

149. HRW recomendó que el Gobierno enjuiciara como era debido a los responsables de incitar a la discriminación, la hostilidad o la violencia y de atacar a las minorías religiosas, incluidos los partidarios y dirigentes del partido en el Gobierno<sup>151</sup>.

150. La comunicación conjunta 45 (JS45) declaró que existía un prejuicio muy arraigado contra las minorías en el seno de la policía<sup>152</sup>.

151. La JS30 recomendó que el Gobierno estableciera vías para una mayor representación de las minorías en la policía, la administración pública, las instituciones judiciales y los órganos electos<sup>153</sup>.

152. CSW declaró que, a menudo, los musulmanes eran objeto de discurso de odio con incitación a la violencia<sup>154</sup>.

153. HRW afirmó que los estados de la India utilizaban las leyes contra el sacrificio de vacas para perseguir a los comerciantes de ganado musulmanes, ya que los grupos afiliados al partido Bharatiya Janata agredían a musulmanes y dalits sobre la base de rumores de que habían matado o comerciado con vacas para obtener carne. Con frecuencia, la policía retrasaba el enjuiciamiento de los agresores, mientras que varios políticos de ese partido habían justificado públicamente las agresiones<sup>155</sup>.

154. La Fundación Quill señaló que, de todos los grupos religiosos minoritarios, los musulmanes eran los que se enfrentaban a las violaciones más graves relacionadas con las disposiciones vigentes, la discriminación, el encarcelamiento, el odio y la retirada de los derechos de ciudadanía<sup>156</sup>.

155. CSW expresó preocupación por las continuas violaciones cometidas contra los cristianos en la India, incluidas las falsas acusaciones y detenciones, la conversión forzada al hinduismo, las campañas de odio, las agresiones, los asesinatos, la ocupación ilegal de iglesias, los desplazamientos forzados, las humillaciones públicas, la interrupción de las reuniones religiosas y el vandalismo en los hogares e iglesias y demás propiedades cristianas<sup>157</sup>.

156. HRW indicó que al menos diez estados de la India prohibían la conversión religiosa forzada, aunque de hecho utilizaban indebidamente las leyes para atacar a los cristianos, en particular pertenecientes a las comunidades de dalits o adivasis. También se utilizaban para acosar y detener a hombres musulmanes que mantenían relaciones con mujeres hindúes<sup>158</sup>.

157. La JS30 recomendó que el Gobierno aconsejara a los estados que derogaran las leyes contra la conversión o las modificaran de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos<sup>159</sup>.

158. Islamic Human Rights Commission (IHRC) recomendó que el Gobierno suspendiera el Registro Nacional de Ciudadanos en Assam, que liberase a todas las personas que habían sido detenidas en virtud de sus disposiciones y que pusiera fin de inmediato a todas las iniciativas para elaborar un Registro Nacional de Ciudadanos que abarcara la totalidad del territorio de la India<sup>160</sup>.

159. AI recomendó que el Gobierno modificara la legislación vigente para establecer la obligación de consultar a los adivasis a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado en todas las decisiones que les afectaban<sup>161</sup>.

160. La comunicación conjunta 28 (JS28) recomendó que el Gobierno retirara todas las acusaciones formuladas por motivos políticos contra los defensores de los derechos humanos que apoyaban a las comunidades de adivasis y que liberara inmediatamente a las personas detenidas<sup>162</sup>.

#### *Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales*

161. La JS44 afirmó que las minorías sexuales se enfrentaban a la discriminación, el acoso y la violencia en todas las esferas de la vida, situación que se veía agravada por la interseccionalidad de identidades como las de casta y religión<sup>163</sup>.

162. La JS4 señaló que faltaban concienciación, respeto y educación sobre las identidades de género no conformes/no binarias y no heterosexuales, y que esto había dado lugar al hostigamiento y la violencia en las escuelas<sup>164</sup>.

163. La JS4 declaró que las personas trans, especialmente las mujeres trans más pobres, eran vulnerables a la violencia policial<sup>165</sup>.

164. KrantiKali (KK) recomendó que el Gobierno tomara medidas concretas para llevar a cabo programas de sensibilización sobre el género en las escuelas, en particular teniendo en cuenta al profesorado, a los administradores y a los estudiantes<sup>166</sup>.

#### *Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo*

165. La JS44 afirmó que los refugiados estaban sujetos a lo establecido en la Ley de Extranjería de 1946, una ley orientada a la deportación que no tenía en cuenta la necesidad de protección y los sometía al riesgo de ser devueltos a sus lugares de origen. Debido a ello, los refugiados no podían acceder a servicios básicos como la escolarización, la atención sanitaria y los medios de subsistencia, y corrían el riesgo de enfrentarse a violaciones de los derechos humanos tales como la detención, el encarcelamiento y la trata de personas<sup>167</sup>.

166. La comunicación conjunta 48 (JS48) indicó que había numerosos informes sobre detenciones prolongadas de niños refugiados en centros de detención para menores, quienes en muy raras ocasiones disponían de asistencia jurídica<sup>168</sup>.

167. El South Asia Human Rights Documentation Centre (SAHRDC) recomendó que el Gobierno promulgara una ley nacional sobre refugiados, la aplicara con las debidas garantías procesales y permitiera la determinación de todas las solicitudes de asilo caso por caso<sup>169</sup>.

168. La JS35 recomendó que el Gobierno hiciera posible que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) operara con todos sus efectivos en todos los campamentos de refugiados, y que se le permitiera actuar de forma independiente sin ninguna interferencia<sup>170</sup>.

#### *Desplazados internos*

169. La JS44 declaró que, en la India, la mayor parte del desplazamiento interno obedecía al desplazamiento inducido por el desarrollo de los grandes proyectos de infraestructura. Las presas, las minas y el desarrollo industrial habían provocado el desplazamiento interno de 21 millones de personas<sup>171</sup>.

#### *Apátridas*

170. HRW señaló que la Ley de Modificación de la Ley de Ciudadanía, junto con el impulso del Gobierno en favor de un proceso de verificación de la ciudadanía en todo el país mediante un Registro Nacional de Población y una propuesta de Registro Nacional de Ciudadanos, encaminado a la identificación de los “migrantes ilegales”, había aumentado el temor de que millones de musulmanes indios pudieran ser despojados de sus derechos de ciudadanía en particular y privados de sus derechos en general<sup>172</sup>.

171. La CIJ recomendó que el Gobierno transformara la Ley de Modificación de la Ley de Ciudadanía para garantizar que no se discriminara por motivos de origen nacional o religión en el acceso a la ciudadanía<sup>173</sup>.

172. La comunicación conjunta 38 (JS38) recomendó que el Gobierno se asegurara de que el trato dispensado a los apátridas, incluidos los detenidos por su condición de inmigrantes, se ajustara plenamente a las obligaciones internacionales del país<sup>174</sup>.

### **3. Regiones o territorios específicos**

173. El KIIR afirmó que la situación en Jammu y Cachemira seguía brillando por su ausencia en el examen periódico universal<sup>175</sup>.

174. El KIIR indicó que, al amparo de la Ley de Seguridad Pública, la Ley de Prevención de Actividades Ilícitas y la Ley de Facultades Especiales de las Fuerzas Armadas, las fuerzas armadas y la policía de la India cometían graves abusos contra los derechos humanos en Jammu y Cachemira continuamente y con total impunidad<sup>176</sup>.

175. HRW señaló que los cachemires se enfrentaban a la represión después de que el Gobierno hubiera revocado el estatuto constitucional especial de ese estado, y que muchos

de ellos habían sido detenidos. El Gobierno suspendía regularmente Internet en la región. Las restricciones a los medios de comunicación iban en aumento, se había detenido a varios periodistas y defensores de los derechos humanos bajo falsas acusaciones de terrorismo, y las autoridades hostigaban regularmente a quienes criticaban el régimen, incluso mediante redadas antiterroristas<sup>177</sup>.

#### Notas

- <sup>1</sup> The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org). (one asterisk denotes a national human rights institution with “A” status)

#### *Civil society*

##### *Individual submissions:*

AAA	ActionAid Association (India), Delhi (India);
ADF International	ADF International, Geneva (Switzerland);
AI	Amnesty International, London (United Kingdom);
CDFI	Chakma Development Foundation of India, New Delhi (India);
CB	Civic-Bangalore, Bengaluru (India);
CSW	Christian Solidarity Worldwide, New Malden (United Kingdom);
ECLJ	European Centre for Law and Justice, Strasbourg (France);
GPEVAC	Global Partnership to End Violence Against Children, New York (United States of America);
FIAN	FIAN International, Geneva (Switzerland);
HRW	Human Rights Watch, Geneva (Switzerland);
ICAN	International Campaign to Abolish Nuclear Weapons, Geneva (Switzerland);
ICJ	International Commission of Jurists, Geneva (Switzerland);
IHRC	Islamic Human Rights Commission, London (United Kingdom);
KIIR	Kashmir Institute of International Relations, Islamabad (Pakistan);
KK	KrantiKali, Noida (India);
NCAT	National Campaign Against Torture, New Delhi (India);
PI	Privacy International, London (United Kingdom);
QFI	Quill Foundation, New Delhi (India);
SAHRDC	South Asia Human Rights Documentation Centre, New Delhi (India);
SAR	Scholars At Risk, New York (United States of America);
UC	Udayan Care, Delhi (India).

##### *Joint submissions:*

JS1	<b>Joint submission 1 submitted by:</b> Edmund Rice International, Geneva (Switzerland); PRATYek, New Delhi (India);
JS2	<b>Joint submission 2 submitted by:</b> Salesian Social Forum, Chennai (India);
JS3	<b>Joint submission 3 submitted by:</b> Jubilee Campaign, Fairfax (United States of America); Indian American Muslim Council, Washington, D.C. (United States of America); Justice For All, Chicago (United States of America); Federation of Indian American Christian Organizations of North America, Washington D.C. (United States of America), Hindus for Human Rights (United States of America); International Christian Concern, Washington, D.C. (United States of America);
JS4	<b>Joint submission 4 submitted by:</b> Mariwala Health Initiative, Mumbai (India); Church's Auxiliary for Social Action, New Delhi (India);
JS5	<b>Joint submission 5 submitted by:</b> South Asia Forum for Freedom of Religion or Belief, Mumbai (India); Bharatiya Muslim Mahila Andolan; Centre for Study of Society and Secularism; The Integrated Rural Development of Weaker

- Sections in India; WeSpeakOut; Forum for Harmony and Humanity; Ecumenical Council for Drought Action and Water Management; Centre for the Sustainable use of Natural and Social Resources, Bhubaneswar; Citizens for Justice and Peace; OIKOTREE Global Forum; Centre for Human Rights, Justice and Peace; Act now for Harmony and Democracy, New Delhi; The Milli Gazette; Platform For Social Justice; Prerana Kala Manch, Varanasi; United Christian Forum; Samanvaya; Afkar India Foundation; Christian Institute for the Study of Religion and Society; Darshan; Buniyaad; World Council of Churches; Democratic Right Forum; Jagrook Mahila Sanstha Parcham; Association for Democratic Socialism; The Lutheran World Federation; National Dalit Christian Watch; Institute for Social Democracy; Orissa Development Action Forum;
- JS6 **Joint submission 6 submitted by:** National Dalit Christian Watch, New Delhi (India); Dalit Commission, Jesuit Chennai Province; Tamil Nadu Bishops' Council, Commission for Scheduled Castes and Scheduled Tribes; National Dalit Movement for Justice; United Front for Dalit Christian Rights; Catholic Archdiocese of Pondicherry – Cuddalore; Alternative Front for Dalit Liberation, Alternative Front for Adivasi Liberation; Dalit Christian Federation, Karnataka; Tamil Nadu Dalit Christian Collation; Alternative Front for Dalit Christian Liberation; DBSU AP; CBCI Office for Scheduled castes and Backward Classes; South Asia Forum for Freedom of Religion or Belief; Pragat Padavidhar Sangaatna, Pune;
- JS7 **Joint submission 7 submitted by:** WeSpeakOut, Mumbai (India); Equality Now, London (United Kingdom); Sahiyo; South Asia Forum for Freedom of Religion or Belief, Geneva (Switzerland); Institute of Islamic Studies, Mumbai (India); YP Foundation, New Delhi (India);
- JS8 **Joint submission 8 submitted by:** Indigenous Rights Advocacy Center, New Delhi (India); Indigenous Peoples Rights International, Baguio City (Philippines);
- JS9 **Joint submission 9 submitted by:** Equality Now, Nairobi (Kenya); National Council of Women Leaders; Dalit Human Rights Defenders Network; Adivasi Women's Network; Swabhiman Society; Bihar Legal Network; the Eastern Action Socio-Economic Development Trust (the EAST); Dalit Women Collective; Manavi Hakk, Punkh Freedom to Fly; Parvatiya Mahila Adhikar Manch;
- JS10 **Joint submission 10 submitted by:** CREA, New Delhi (India); Sexual Rights Initiative, Geneva (Switzerland);
- JS11 **Joint submission 11 submitted by:** Cultural Survival, Cambridge (United States of America); Jharkhand Indigenous and Tribal Peoples for Action, Ranchi (India); KAT News Channel, Karbi Anglong (India);
- JS12 **Joint submission 12 submitted by:** The PACT; Human Touch Foundation, Agaciam (India); Sexual Rights Initiative, Geneva (Switzerland);
- JS13 **Joint submission 13 submitted by:** Advocates for Human Rights, Minneapolis (United States of America); Indian American Muslim Council, Washington, D.C. (United States of America); Foundation The London Story, the Hague (the Netherlands);
- JS14 **Joint submission 14 submitted by:** Access Now; Association for Progressive Communications, Johannesburg (South Africa), Internet Freedom Foundation, New Delhi (India);
- JS15 **Joint submission 15 submitted by:** Justice for All, Chicago (United States of America); Kashmir Solidarity Council;

- JS16 **Joint submission 16 submitted by:** Religious Freedom Collective – India, New Delhi (India); Citizens Against Hate; United Christian Forum; Youth for Human Rights Documentation;
- JS17 **Joint submission 17 submitted by:** Foundation The London Story, the Hague (the Netherlands); Indian American Muslim Council, Washington D.C. (United States of America); India Justice Project; International Solidarity for Academic Freedom in India;
- JS18 **Joint submission 18 submitted by:** National Campaign on Dalit Human Rights, New Delhi (India); National Coalition for Strengthening PoA Act;
- JS19 **Joint submission 19 submitted by:** Social Awareness Society for Youths, Tindivanam (India); Dalit & Adivasi Organisations, Tamil Nadu;
- JS20 **Joint submission 20 submitted by:** CIVICUS, Johannesburg (South Africa); Human Rights Defenders’ Alert-India;
- JS21 **Joint submission 21 submitted by:** Center for the Sustainable Use of Natural and Social Resources; Asian Forum for Human Rights and Development (FORUM-ASIA), Geneva (Switzerland);
- JS22 **Joint submission 22 submitted by:** Asian Forum for Human Rights and Development (FORUM-ASIA), Geneva (Switzerland); Human Rights Defenders’ Alert-India;
- JS23 **Joint submission 23 submitted by:** Human Rights Defenders’ Alert-India; Asian Forum for Human Rights and Development (FORUM-ASIA), Geneva (Switzerland);
- JS24 **Joint submission 24 submitted by:** Center for Reproductive Rights, New Delhi (India); Centre for Women & Law, National Law School of India University, Bangalore (India); CommonHealth, Vadodara (India); Enfold Proactive Health Trust, Bengaluru (India), Hidden Pockets Collective, Bangalore (India);
- JS25 **Joint submission 25 submitted by:** All India Network of NGOs and Individuals Working with National and State Human Rights Institutions (AiNNI); Asian Forum for Human Rights and Development (FORUM-ASIA), Geneva (Switzerland);
- JS26 **Joint submission 26 submitted by:** Adivasi Koordination in Deutschland, Kassel (Germany); United NGOs Mission of Manipur, Imphal (India);
- JS27 **Joint submission 27 submitted by:** Front Line Defenders, Dublin (Ireland); International Federation for Human Rights; World Organisation Against Torture;
- JS28 **Joint submission 28 submitted by:** London Mining Network, London (United Kingdom); India Justice Project;
- JS29 **Joint submission 29 submitted by:** Lawyers for Lawyers, Amsterdam (the Netherlands); International Bar Association, London (United Kingdom);
- JS30 **Joint submission 30 submitted by:** The World Evangelical Alliance; Open Doors International; Indian American Muslim Council, Washington D.C. (United States of America); Hindus for Human Rights; Justice for All; International Commission for Dalit Rights;
- JS31 **Joint submission 31 submitted by:** VIVAT International, New York (United States of America); Edmund Rice International;
- JS32 **Joint submission 32 submitted by:** Front Line Defenders, Dublin (Ireland); India Justice Project; India Civil Watch International; International Solidarity for Academic Freedom in India;
- JS33 **Joint submission 33 submitted by:** Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice, Veyrier (Switzerland);



- VIDES International; FMA Provincials Conference of India; National Development Forum – India;
- JS34 **Joint submission 34 submitted by:** HAQ: Centre for Child Rights, New Delhi (India);
- JS35 **Joint submission 35 submitted by:** Forum for UPR in Tamil Nadu; People’s Watch, Madurai (India); Human Rights Defender’s Alert – India;
- JS36 **Joint submission 36 submitted by:** World Organisation Against Torture, Geneva (Switzerland); Youth for Human Rights Documentation;
- JS37 **Joint submission 37 submitted by:** Safe Food Alliance, Chennai (India); Alliance for sustainable and holistic agriculture; Environment and Social Research for Action;
- JS38 **Joint submission 38 submitted by:** Institute on Statelessness and Inclusion, Eindhoven (the Netherlands); Nationality for All; Minority Rights Group International;
- JS39 **Joint submission 39 submitted by:** International Dalit Solidarity Network, Copenhagen (Denmark); Dalit Solidarity Network Finland; Dalit Solidarity Network Norway; Advocating Rights in South Asia; International Movement Against All Forms of Discrimination and Racism;
- JS40 **Joint submission 40 submitted by:** International Trade Union Confederation, Brussels (Belgium); Indian National Trade Union Congress, New Delhi (India); Hind Mazdoor Sabha, New Delhi (India); Self-Employed Women’s Association, Ahmedabad (India); Confederation of Free Trade Unions of India, Patna (India);
- JS41 **Joint submission 41 submitted by:** Coastal Action Network, Nagapattinam (India); Forum for UPR in Tamil Nadu; People’s Watch; Human Rights Defender’s Alert – India;
- JS42 **Joint submission 42 submitted by:** Montfort Social Institute, Hyderabad (India); Gruhakarmikula Union Telangana State; Domestic Workers Federation Andhra Pradesh; Campaign for Tenurial and Housing Rights;
- JS43 **Joint submission 43 submitted by:** Forum for Promotion of Child Participation Tamilnadu and Puducherry, Theni (India);
- JS44 **Joint submission 44 submitted by:** Commonwealth Human Rights Initiative; HAQ: Centre for Child Rights; Housing and Land Rights Network; People’s Watch; National Campaign on Dalit Human Rights; Human Rights Alert; Citizens for Justice and Peace; FIAN India; Lawyers Collective;
- JS45 **Joint submission 45 submitted by:** Citizens for Justice and Peace, Mumbai (India); Indian Muslims for Secular Democracy; Police Reforms Watch, Mumbai; Human Rights Defenders’ Alert – India; People’s Watch (PW), Tamil Nadu;
- JS46 **Joint submission 46 submitted by:** Centre for Justice, Law and Society, Sonipat (India); CommonHealth; Hidden Pockets Collective;
- JS47 **Joint submission 47 submitted by:** Human Rights Alert, Imphal (India); Centre for Research and Advocacy Manipur; Committee on Human Rights), Manipur; Extrajudicial Execution Victim Families Association, Manipur; Families of the Involuntarily Disappeared’s Association Manipur; Human Rights Defender, Manipur; Human Rights Initiative; International Peace and Social Advancement; Just Peace Foundation; Manipur Alliance for Child Rights; Movement for Peoples’ Right to Information Manipur; Indigenous Perspective; United Peoples Front; Youth Collective Manipur;
- JS48 **Joint submission 48 submitted by:** Global Detention Project, Geneva (Switzerland); World Organisation against Torture, Geneva (Switzerland); Asia Pacific Refugee Rights Network, Bangkok (Thailand).

*National human rights institution:*

NHRC

National Human Rights Commission, India\*, Delhi (India).

<sup>2</sup> A/HRC/36/10, A/HRC/36/10/Add.1, and A/HRC/36/2.

- <sup>3</sup> NHRC, p. 9.
- <sup>4</sup> Ibid., p. 12.
- <sup>5</sup> Ibid., p. 11.
- <sup>6</sup> Ibid., p. 12.
- <sup>7</sup> Ibid., p. 10.
- <sup>8</sup> Ibid., p. 7.
- <sup>9</sup> Ibid.
- <sup>10</sup> Ibid.
- <sup>11</sup> Ibid.
- <sup>12</sup> Ibid., p. 8.
- <sup>13</sup> Ibid., pp. 8-9.
- <sup>14</sup> The following abbreviations are used in UPR documents:
- |            |   |
|------------|---|
| ICERD      | International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination                             |
| ICESCR     | International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights  |
| OP-ICESCR  | Optional Protocol to ICESCR   |
| ICCPR      | International Covenant on Civil and Political Rights  |
| ICCPR-OP 1 | Optional Protocol to ICCPR  |
| ICCPR-OP 2 | Second Optional Protocol to ICCPR, aiming at the abolition of the death penalty                               |
| CEDAW      | Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women                                    |
| OP-CEDAW   | Optional Protocol to CEDAW  |
| CAT        | Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment                      |
| OP-CAT     | Optional Protocol to CAT  |
| CRC        | Convention on the Rights of the Child   |
| OP-CRC-AC  | Optional Protocol to CRC on the involvement of children in armed conflict                                     |
| OP-CRC-SC  | Optional Protocol to CRC on the sale of children, child prostitution and child pornography                    |
| OP-CRC-IC  | Optional Protocol to CRC on a communications procedure  |
| ICRMW      | International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families |
| CRPD       | Convention on the Rights of Persons with Disabilities   |
| OP-CRPD    | Optional Protocol to CRPD   |
| ICPPED     | International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance                        |
- <sup>15</sup> AI, para. 43; HRW, para. 6; ICJ, para. 29; KIIR, pp. 5 and 9; KK, para. 2.3.3; NCAT, p. 2; QFI, para. 8.1; JS1, paras. 47 and 80; JS2, p. 7; JS3, para. 9; JS13, p. 10; JS15, p. 18; JS16, p. 19; JS17, para. 33; JS26, para. 12; JS27, para. 64; JS28, para. 24; JS36, p. 18; JS44, pp. 13 and 31; and JS48, para 3.3.
- <sup>16</sup> AI, para. 44; HRW, para. 29; JS2, p. 7; JS11, p. 10; JS18, p. 11; JS26, para. 13; JS28, para. 33; JS40, p. 10; JS42, para. 5.1; JS44, pp. 12 and 25.
- <sup>17</sup> JS2, p. 12. See also JS21, para. 5.3; JS39, p. 7; and JS40, p. 10.
- <sup>18</sup> ICJ, para. 29. See also JS5, para. 8.3; JS16, p. 13; JS17, para. 33; JS30, p. 6; JS48, para 3.3; JS30, p. 6; JS35, p. 6; JS38, para. 44(i); JS45, para. 9.11; and JS48, para 3.3.
- <sup>19</sup> JS5, para. 8.3. See also JS16, p. 13; JS30, p. 6; JS35, p. 6; JS38, para. 44 (i); JS45, para. 9.11; and JS48, para 3.3.
- <sup>20</sup> HRW, para. 6. See also KIIR, p. 5.
- <sup>21</sup> KIIR, p. 9. See also JS15, p. 18.
- <sup>22</sup> ICAN, p. 2.
- <sup>23</sup> CSW, para. 37.
- <sup>24</sup> JS1, para. 80.
- <sup>25</sup> NCAT, p. 2. See also AI, para. 43.
- <sup>26</sup> JS35, p. 5
- <sup>27</sup> JS4, para. 22. See also CDFI, p. 1.
- <sup>28</sup> JS23, para. 7.1. See also JS20, para. 6.2.
- <sup>29</sup> JS44, p. 36. See also QFI, para. 8.4; JS25, para. 6.1; and JS17, para. 33.
- <sup>30</sup> QFI, para. 8.4.
- <sup>31</sup> JS18, para. 4.4.2.
- <sup>32</sup> ECLJ, para. 9.
- <sup>33</sup> JS35, p. 11. See also JS30, p. 7.

- 34 JS30, p. 7. See also JS3, para. 18; JS5, para. 5.2; JS6, p. 10; JS16, para. 30 and p. 13; JS18, para. 1.4.3; JS31, para. 15.1.
- 35 ICJ, para. 29. See also AI, para. 46.
- 36 JS17, para. 24. See also JS11, p. 3.
- 37 JS36, para. 2. See also AI, para. 5.
- 38 JS36, paras. 9 and 14. See also AI, para. 6.
- 39 JS44, p. 24. See also JS18, para. 1.2.3.
- 40 JS11, p. 10.
- 41 JS32, para. 75. See also JS20, para. 3.3.
- 42 JS44, p. 16. See also JS48, para. 5.13.
- 43 AI, para. 23. See also JS28, paras. 56 and 58.
- 44 JS25, para. 4.1.1. See also ICJ, para. 3; JS17, para. 19; JS23, para. 7.4; JS26, para. 28.
- 45 JS16, p. 18. See also QFI, para. 8.1.
- 46 HRW, paras. 4 and 6. See also KIIR, p. 9; SAHRDC, p. 3; JS11, p. 11.
- 47 JS13, p. 10. See also ICJ, para. 29.
- 48 JS44, p. 15. See also JS47, p. 7.
- 49 JS36, para. 30. See also JS30, p. 13.
- 50 AI, para. 65. See also AI, para. 63; CSW, paras. 28 and 34; QFI, para. 8.2; SAHRDC, p. 2; JS5, paras. 8.8 and 8.11.
- 51 JS29, para. 11.
- 52 HRW, para. 14. See also AI, para. 3; JS27, para. 16.
- 53 AI, para. 20.
- 54 JS20, para. 1.6.
- 55 JS18, para. 2.2.1.
- 56 AI, para. 15. See also JS14, para. 28; JS30, p. 12.
- 57 JS14, para. 5.
- 58 AI, para. 16.
- 59 JS31, para. 37.
- 60 AI, para. 19. See also JS3, para. 22; JS20, para. 1.5; JS31, paras. 33-34.
- 61 JS20, para. 6.2. See also AI, para. 55; CSW, para. 53.
- 62 HRW, para. 18. See also ICJ, para. 29; JS22, para. 10.2.
- 63 AI, para. 54. See also HRW, para. 18; ICJ, para. 29; JS27, para. 60-61.
- 64 JS22, para. 10.8. See also SAR, para. 12 and pp. 5 and 7.
- 65 ICJ, para. 29.
- 66 JS3, para. 24. See also SAHRDC, p. 2; JS16, p. 9.
- 67 HRW, para. 29.
- 68 JS14, para. 47.
- 69 JS21, para. 2.7. See also AI, para. 30.
- 70 PI, paras. 11, 14-15 and 24.
- 71 HRW, para. 25.
- 72 JS18, para. 1.2.2.
- 73 JS9, para. 13.
- 74 JS1, para. 44.
- 75 JS6, p. 2.
- 76 AAA, para. 1. See also JS40, p. 3.
- 77 JS35, p. 21.
- 78 JS19, p. 18.
- 79 JS18, para. 4.4.3. See also AAA, para. 9; JS39, p. 6.
- 80 JS42, para. 5.1.
- 81 JS44, p. 12. See also AAA, para. 20; JS11, p. 10; JS42, para. 4.4 and 4.13.
- 82 JS40, p. 9. See also JS2, p. 10.
- 83 JS40, p. 11.
- 84 Ibid.
- 85 Ibid., p. 3.
- 86 HRW, para. 25. See also JS2, p. 6.
- 87 JS44, p. 4.
- 88 JS18, p. 11.
- 89 JS39, p. 4.
- 90 JS6, p. 2.
- 91 JS8, para. 1.
- 92 JS37, p. 4.
- 93 JS19, p. 19.
- 94 JS18, para. 4.2.5.
- 95 AI, para. 37.

- <sup>96</sup> JS44, p. 2.  
<sup>97</sup> JS5, para. 5.5.  
<sup>98</sup> JS44, p. 3. See also AAA, para. 6.  
<sup>99</sup> JS44, p. 5. See also JS1, para. 10.  
<sup>100</sup> JS44, p. 6.  
<sup>101</sup> Ibid., p. 7.  
<sup>102</sup> Ibid.  
<sup>103</sup> AI, para. 27.  
<sup>104</sup> JS2, p. 10.  
<sup>105</sup> JS18, para 4.2.6.  
<sup>106</sup> JS11, p. 10.  
<sup>107</sup> JS1, para. 19.  
<sup>108</sup> Ibid., para. 23.  
<sup>109</sup> JS10, p. 19.  
<sup>110</sup> JS24, para. 15 (b). See also JS12, para. 12; JS46, para. 7.  
<sup>111</sup> JS33, para. 12.  
<sup>112</sup> JS43, p. 2.  
<sup>113</sup> JS18, para. 5.1.1.  
<sup>114</sup> JS44, p. 8. See also HRW, para. 30; PI, para. 6; JS33, para. 19.  
<sup>115</sup> JS33, para. 26 (h). See also CB, para. 5, 7 and 11.  
<sup>116</sup> JS33, para. 22. See also JS1, para. 10.  
<sup>117</sup> JS6, para. 5.5.4.4.  
<sup>118</sup> JS43, p. 2.  
<sup>119</sup> Ibid., p. 3.  
<sup>120</sup> JS26, para. 23 (c). See also JS28, para. 46.  
<sup>121</sup> AI, para. 71. See also JS26, paras. 53 and 59 (h).  
<sup>122</sup> JS11, p. 7. See also FIAN International, paras. 2, 3 and 8; JS26, para. 50.  
<sup>123</sup> JS35, p. 7. See also AAA, para. 13; JS41, p. 4.  
<sup>124</sup> AI para. 40. See also JS9, para. 10.  
<sup>125</sup> JS19, p. 10. See also AI, para. 24; JS9, para. 7; JS39, p. 7.  
<sup>126</sup> JS9, para. 22.  
<sup>127</sup> Ibid., para. 41.  
<sup>128</sup> AAA, para. 14.  
<sup>129</sup> Ibid., para. 17.  
<sup>130</sup> ADF International, para. 24.  
<sup>131</sup> JS44, p. 18.  
<sup>132</sup> JS7, para. 14.  
<sup>133</sup> JS35, p. 10.  
<sup>134</sup> JS39, p. 2.  
<sup>135</sup> GPEVAC, p. 2.  
<sup>136</sup> UC, p. 2.  
<sup>137</sup> JS18, para. 4.3.  
<sup>138</sup> JS40, p. 10. See also JS34, p. 5; JS44, p. 21.  
<sup>139</sup> JS1, para. 38.  
<sup>140</sup> JS44, p. 21.  
<sup>141</sup> JS33, para. 38 (c).  
<sup>142</sup> JS43, p. 2.  
<sup>143</sup> HRW, para. 38.  
<sup>144</sup> Ibid.  
<sup>145</sup> Ibid.  
<sup>146</sup> JS1, para. 40.  
<sup>147</sup> JS44, p. 27.  
<sup>148</sup> Ibid.  
<sup>149</sup> CSW, paras. 11 and 15. See also JS3, para. 14. See also JS5, paras. 1.3 and 4.3; JS16, para. 33.  
<sup>150</sup> AI, para. 31. See also JS45, para. 4.1.  
<sup>151</sup> HRW, para. 12. See also CSW, para. 32; KK, para. 4.2; JS3, para. 25; JS45, para. 9.16.  
<sup>152</sup> JS45, para. 1.6.  
<sup>153</sup> JS30, p. 13.  
<sup>154</sup> CSW, para. 17.  
<sup>155</sup> HRW, para. 10. See also JS30, p. 7.  
<sup>156</sup> QFI, para. 1.3.  
<sup>157</sup> CSW, para. 20. See also JS6, p. 2 and para. 5.3.3.  
<sup>158</sup> HRW, para. 9. See also JS6, para. 5.2.1; JS16, para. 5.  
<sup>159</sup> JS30, p. 6. See also ECLJ, para. 26.

- 
- <sup>160</sup> IHRC, p. 7. See also JS30, p. 6.  
<sup>161</sup> AI, para. 69. See also JS11, p. 1; JS28, para. 31.  
<sup>162</sup> JS28, para. 64.  
<sup>163</sup> JS44, p. 19. See also KK, para. 3.2; JS4, para. 19.  
<sup>164</sup> JS4, para. 16.  
<sup>165</sup> Ibid., para. 45.  
<sup>166</sup> KK, para. 5.2.2.  
<sup>167</sup> JS44, pp. 29-30. See also JS48, para. 2.5.  
<sup>168</sup> JS48, paras. 5.8-5.9, 5.12 and 5.18.  
<sup>169</sup> SAHRDC, p. 5. See also AAA, paras. 32-33; NCAT, p. 2; JS35, p. 6.  
<sup>170</sup> JS35, p. 6.  
<sup>171</sup> JS44, p. 30.  
<sup>172</sup> HRW, para. 8. See also QFI, para. 2.2; JS11, p. 9; JS38, para. 12.  
<sup>173</sup> ICJ, para. 29. See also JS16, p. 13.  
<sup>174</sup> JS38, para. 44 (c).  
<sup>175</sup> KIIR, p. 5.  
<sup>176</sup> Ibid., p. 4.  
<sup>177</sup> HRW, para. 17. See also AI, para. 15; KIIR, p. 7; JS15, pp. 3-4 and 13; JS27, para. 22.
-